

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL
ACTA No. 15
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 24 de septiembre del 2021

HORA: 10 a 12 pm

LUGAR: Reunión Virtual vía Teams

SECRETARÍA TÉCNICA:

NOMBRE	ENTIDAD/DELEGADO	ASISTE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Armando Lozano Reyes	Defensoría de Espacio Publico	X		Acompañan: Claudia Elvira Bayona Yenny Roa
José David Riveros Namen	Secretario (a) Distrital de Gobierno y/o delegado.	X		
	Secretario (a) Distrital de Hacienda y/o delegado.		X	
	Secretario (a) Distrital de Planeación y/o delegado.		X	
Angélica Segura	Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico y/o delegado.	X		
Marcela Contreras	Secretario (a) Distrital de Salud y/o delegado.	X		
Liliana González	Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y/o delegado.	X		Acompañan: Diana Muñoz Lida Cabarcas
Edgar Rojas	Secretario (a) Distrital de Ambiente y/o delegado.	X		
Susana Morales	Secretario (a) Distrital de Movilidad y/o delegado.	X		
Cesar Marín	Secretario (a) Distrital del Hábitat y/o delegado.	X		
Diego Herrera	Secretario (a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y/o delegado.		X	

PRESIDENCIA:

Nombre	Cargo	Entidad
José David Riveros Namen	Subsecretario de Gestión Local- SDG	SDG

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Armando Lozano Reyes	Subdirector Administración Inmobiliaria - SAI	DADEP

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
 - 2.1 Regulación semestral de las actividades artísticas del espacio público a cargo de la secretaria de cultura invitados, Alcaldía local de Santa Fe y Candelaria.
 - 2.2 Solicitud extensión de pago para el uso del espacio público, para el desarrollo de evento denominado “Sexta etapa vuelta Colombia elite femenina 2021” a cargo del IDR.D.
 - 2.3 Prestación del avance del plan piloto de baños públicos a cargo del DADEP.
3. Desarrollo de la sesión
4. Conclusiones
5. Compromisos

DESARROLLO:**1. Verificación del quórum.**

Se verificó el quorum por parte de la Secretaría Técnica.

2. Aprobación orden del día.

Se aprobó el orden del día.

3. Desarrollo de la sesión**3.1 Presentación del informe semestral de la Regulación de Actividades Artísticas en el Espacio Público y definición de las acciones de mejora pertinentes a cargo de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. Socialización.**

Entidades invitadas: IPES, Alcaldía local de la Candelaria, Alcaldía Local de Santa Fe.

Secretaría de Cultura hace su intervención, se socializa cada zona regulada en donde se va a implementar 241 cupos, las prácticas artísticas se encuentran reguladas y se construyeron lineamientos de seguridad con la secretaria de salud, los artistas están cumpliendo con los protocolos de bioseguridad para su práctica en el espacio público, se han implementado nuevos pilotos, no se ha hecho la apertura de nuevas zonas porque se está reestructurando todo el marco

normativo de la regulación, sin embargo se están haciendo varios pilotos en distintos espacios de la Ciudad con el objetivo de hacer una evaluación para determinar cuál es el espacio que más le conviene a los artistas para tratar de descongestionar un poco la carrera séptima, algunos temas son un poco complejos como el tema de estrategia vive la séptima, se ha estado participando constantemente de la estrategia con IDARTES, se han presentado hechos de inseguridad con los artistas, los cachivacheros los han expulsado violentamente, la ETB es para los dibujantes, la alcaldía local de la candelaria solicita unas mesas de trabajo para los artistas dibujantes y se está volviendo muy complejo, porque sin las mesas no pueden ejercer el espacio público, se ha trabajado con Bogotá a cielo abierto 2.0, desde el sector cultura se ha hecho un trabajo articulado en la revisión de los decretos.

Se tuvieron algunos inconvenientes con BACA 2.0 en el chorro de Quevedo, se ha iniciado unas mesas de dialogo con artistas del espacio público, que también tiene como objetivo tener una visión con el artista para poder hacer una reestructuración de la norma que actualmente se tiene, estas mesas tiene como objetivo poder tener la participación de todos los artistas y escucharlos como es el método que tiene cada uno de ellos en el espacio público y ver las preocupaciones, la rotación de los artistas, temas de publicidad en cuanto a la regulación, una de las preocupaciones es la articulación entre las entidades de la administración distrital, porque no se están poniendo de acuerdo ninguna de las entidades para articular de una manera más autónoma a los artistas, se mostraron las problemáticas para el sector de cultura y se hizo unas acciones para mejorar y unos compromisos para que el proyecto funcione no solamente con la secretaría de cultura si no con las demás entidades.

El IPES manifiesta que Se han realizados varios procesos para organización de la carrera séptima, pero es un poco complejo identificar los artistas y los vendedores, se ha intentado organizar para que los artistas que venden sus productos hagan uso de unas mesas para que puedan ofrecer de una mejor manera y sea más organizado su trabajo.

La Alcaldía de la Candelaria Se han realizados varios procesos para organización de la carrera séptima, pero es un poco complejo identificar los artistas y los vendedores, se ha intentado organizar para que los artistas que venden sus productos hagan uso de unas mesas para que puedan ofrecer de una mejor manera y sea más organizado su trabajo

Secretaría de Cultura está de acuerdo en sentarse y dialogar esta problemática para no perder el espacio de los artistas y es importante que otras entidades hagan una regulación articulada para seguir con el proyecto, por lo cual se fija como fecha de encuentro para hacer un recorrido entre las entidades el día 1 de octubre 8 am.

2.2 Solicitud extensión de pago para el uso del espacio público, para el desarrollo de evento denominado “Sexta etapa vuelta Colombia elite femenina 2021” a cargo del IDRD.

Sigue la reunión con el segundo punto de la Sexta etapa vuelta Colombia femenina y quienes harán la exposición son Hernán Ayala y William nieto de la subdirección técnica de recreación y deportes, la carrera se realizará el 3 de octubre y se socializa los tramos los cuales se van a utilizar para el evento, son en total 8 vueltas, la salida es a las 9 de la mañana para que termine a las 12 del mediodía la premiación y a la 1 pm finalizar el evento. Se anexó a los participantes formato de exención.

Se somete a votación, obteniendo los siguientes votos positivos:

- 1.- Secretaría de Gobierno
- 2.-Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
- 3.- Secretaría de Ambiente
- 4.- Secretaría de Hábitat
- 5.- Secretaría de Movilidad
- 6.- Secretaría de Salud

7.- Secretaría de Desarrollo


8- DADEP

Con ocho (8) votos, se aprueba el punto 2.2.

3.2 Presentación del avance del Plan Piloto de Baños Públicos a cargo del DADEP, en cumplimiento del Decreto 789 del 2019 “Mediante el cual se adopta un plan piloto de baños públicos en el espacio público del Distrito Capital de Bogotá” del Decreto 789 del 2019 “Mediante el cual se adopta un plan piloto de baños públicos en el espacio público del Distrito Capital de Bogotá”.

El equipo del DADEP manifiesta que está realizando un proyecto piloto que consiste en ubicar tres módulos de servicios sanitarios en el espacio público cuyo propósito de poder determinar la viabilidad técnica, financiera, operativa de mantenimiento y sostenibilidad del tipo mobiliario a través del cual se proveerá este servicio en el distrito capital, el 07 de abril del presente año se dio inicio con el módulo en los parqueaderos del San Andresito, el aseo tiene que ser permanente con una frecuencia de tres veces por turno, el número de usuarios es de 3766 personas en la fecha de corte del 22 de agosto, evidenciando que 25 personas hacen uso del servicio por día con un cobro de 500 pesos para garantizar la sostenibilidad, la fecha de entrega del segundo módulo que se ubica en Santa Barbara norte de la ciudad es el 16 de octubre del presente año y se estima que la tercera entrega se hará en Alambra norte de la ciudad es el día 31 de octubre y se inicia a evaluar el piloto para saber la viabilidad del proyecto de conformidad con el artículo 3 del decreto distrital 789 de 2018, el DADEP debe presentar un informe con los cuatro aspectos que son: Financiero, operativo, mantenimiento y sostenibilidad, finalizando el primer año de prueba.

4. Toma de decisiones

	<p>Se decide ir a identificar los artistas de la carrera séptima e identificar las problemáticas que allí ocurren para así generar un nuevo plan para mejorar la entrega del espacio público y que los artistas tengan la posibilidad de ofrecer su arte de una manera más organizada, teniendo en cuenta todos los lineamientos expuestos por los miembros de las entidades.</p> <p>La extensión de la vuelta a Colombia femenina se aprobó con 8 votos para que se realice sobre las vías bogotanas y sea un evento que permita contribuir con el deporte en la ciudad.</p> <p>Los módulos de servicio quedaran en el plan piloto para evidenciar la viabilidad del proyecto y así continuar con más puntos en la ciudad.</p>
<p>Síntesis: Una vez enviado por correo electrónico la votación a los miembros de la Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital, y encontrando que existe quorum decisorio, al contar con el voto de 8 miembros de los 13 que conforman la Comisión, se aprueba con un total de 8 votos positivos.</p>	

5.- Conclusiones

1.- Punto 1. Socializado

2.- Punto 2. Aprobado

3.- Punto 3. Socializado

6.- Compromisos.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Reunirse e identificar las problemáticas de los artistas.	Armando Lozano	DADEP	01 de octubre 2021



JOSÉ DAVID RIVEROS NAMÉN

Presidencia

Subsecretario de Gestión Local- SDG

Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital



ARMANDO LOZANO REYES

Secretaría Técnica

Subdirector de Administración Inmobiliaria y Espacio Público DADEP

Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital